



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119834
CUI. 11001020400020210205100
JORGE ARMANDO CUELLAR COTACIO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy quince (15) de octubre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante auto del 07 de octubre de 2021, **AVOCÓ Conocimiento de la acción de tutela interpuesta por JORGE ARMANDO CÚELLAR COTACIO en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio y el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad, asimismo, ordenó VINCULAR a las partes e intervenientes del proceso penal con radicado 41396408900120110056300 incluido el Juzgado Primero Penal del Circuito de la Plata, Huila, al igual que del Resguardo Indígena Wacoyo, a “Capitán Mayor” el ciudadano Jorge Enrique Flórez Cortés al Ministerio del Interior, a la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, Meta y del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad -Reclusión de Mujeres – de Villavicencio.**

Lo anterior con el fin de notificar a **MAIDY LORENA VARGAS RAYO víctima en proceso 41396408900120110056300 y a “Capitán Mayor” el ciudadano Jorge Enrique Flórez Cortés representante del Resguardo Wacoyo** terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor